

PERGAMINO, 12 de julio de 2011.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 11 de julio de 2011**, al considerar el Expte. **S-4-11 SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD -Dr. FEDERICO BELTRAN -** Solicita aprobación convenio firmado entre Intendente Municipal y Ministro de Justicia y Seguridad (compra móviles policiales).-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el convenio de Fortalecimiento Logístico suscripto por el Sr. ----- Intendente Municipal Dr. Héctor María Gutiérrez y el Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Casal, el día 4 de julio del 2011 en la ciudad de La Plata, que corre agregado a Fjs. Nº 2 y 3 de las presentes actuaciones. El mismo tiene como objetivo la adjudicación de un subsidio por parte del Gobierno Provincial a favor de la Municipalidad de Pergamino, por un total de Pesos UN MILLON NOVECIENTOS DICIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 1.918.660) destinado a la compra descentralizada de móviles policiales.-

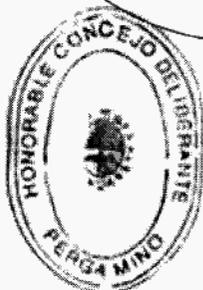
ARTICULO 2º.- Autorízase la compra directa de los vehículos destinados a unidades ----- policiales ante la concesionaria que tenga el stock de entrega solicitado y se ajuste a los valores que determina el anexo único que corre de Fjs. Nº 4 a 14 de las presentes actuaciones.-

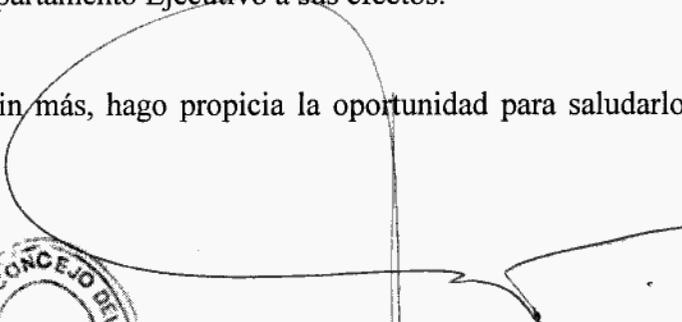
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

con distinguida consideración.-

ORDENANZA 7344/11.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzei
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante